

D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Durán Montolio, Subdirectora General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), actuando en nombre y representación de la mencionada Entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, provista de C.I.F. número G-58-899998 e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1<sup>a</sup>, por medio de la presente y en relación con la denominada "**45<sup>a</sup> EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA ("la Caixa")**" ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

### **CERTIFICA**

Que, el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de referencia inscritas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de enero de 2007 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y

### **AUTORIZA**

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 29 de enero de 2007.

---

D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Durán Montolio

# **CONDICIONES FINALES**

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

## **45ª Emisión de Cédulas Hipotecarias**

1.000.000.000 euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de junio de 2006.

---

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 9 de junio de 2006 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro inscrito en fecha 18 de abril de 2006.

### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, y C.I.F. número G-58 59999/8 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

Dña. Elisa Mª Durán Montolio actuando como Subdirectora General, en virtud del acuerdo de Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2006, y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (en adelante también "la Caixa", la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Avda. Diagonal 621-629 de Barcelona, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Dña. Elisa Mª Durán Montolio declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

#### *- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES*

1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
2. Garante y naturaleza de la garantía: La Emisión cuenta con la garantía hipotecaria sobre la cartera de préstamos hipotecarios de la que en cualquier momento sea titular el Emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del mismo.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
  - 45ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
  - Fungibilidad: los valores integrantes de la misma no tendrán la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza.
4. Divisa de la emisión: Euros
5. Importe nominal y efectivo de la emisión: 1.000.000.000 Euros  
Importe nominal y efectivo de los valores: 1.000 Euros  
Precio de Emisión: 100%
6. Fecha de emisión 22 de enero de 2007
7. Tipo de interés variable. Liquidaciones trimestrales.

Cada Cédula Hipotecaria otorga a su titular el derecho a percibir un Interés Nominal Anual, variable en cada trimestre, igual al que resulte de aplicar el Euríbor a 3 meses sobre el importe nominal de las mismas, pudiendo ser como máximo del 20% Nominal Anual. Para el período comprendido entre la respectiva fecha de desembolso y el 29 de marzo de 2007 el tipo aplicable será el 3,70% nominal anual (3,75% TAE) liquidándose el día 30/03/2007.

Períodos	Nominal Anual	TAE
Del 22/01/2007 al 29/03/2007	3,70%	3,75%
Del 30/03/2007 al 29/03/2017	Euribor 3M	el equivalente

Los intereses devengados serán satisfechos por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año durante la completa vigencia de la Emisión, siendo la fecha de pago del primer cupón (en este caso irregular en función de la fecha de suscripción) el 30 de marzo de 2007 y la del último cupón el 30 de marzo de 2017.

La cuantía de cada cupón trimestral para cada Cédula Hipotecaria será el resultado de aplicar el tipo del cupón (expresado en tanto por cien) al valor nominal, dividir el producto por cuatro, y redondear hasta el céntimo de euro más cercano (en el caso de medio céntimo de euro, al alza).

Ejemplo cálculo del primer cupón regular pagadero el día 30/06/2007 de un valor:  
Para este ejemplo, se ha tomado el Euribor 3M del día 15/01/2007 siendo 3,746%.

$(\text{Importe Nominal} \times \text{valor} \times \text{Euribor3M}) / 4$

$(1.000€ \times 3,746\%) / 4 = 9,37€$

En el supuesto del primer cupon (irregular), ver punto N°12 del presente folleto.

8. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 30 de marzo de 2017  
A la par al vencimiento
9. Opciones de amortización anticipada:
  - Para el emisor: no salvo en los supuestos legales.
  - Para el inversor: no
10. Admisión a cotización de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija.
11. Representación de los valores : Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Plaza de la Lealtad, 1 28014, Madrid.

#### *- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN*

12. Tipo de interés variable: Euribor3M. Pagadero trimestralmente.
  - (i) Se tomará como referencia el tipo de interés EURIBOR3M. Para cada período de 3 meses, que comienza el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año será el publicado en la pantalla Reuters, página EURIBOR= (o la que le pudiera sustituir) a las 11horas de la mañana de Bruselas del segundo día hábil anterior a las mencionadas fechas. El tipo Euribor indicado tiene fecha valor correspondiente al segundo día hábil siguiente al de cálculo y difusión. La cifra resultante se redondeará al alza al quinto decimal si fuera necesario (0,00005).

El Euribor así establecido será válido para el período siguiente trimestral de pago de cupones. El cupón trimestral para cada uno de los periodos será calculado en función de lo establecido anteriormente.

(ii) En ausencia de tipos según lo señalado en el punto (i), se estará al que resulte de la pantalla de BLOOMBERG página EBF punto número 1 (o la que la pudiera sustituir) a las 11 horas de la mañana de Bruselas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de cada período de interés.

(iii) Por imposibilidad de obtención del Euríbor a 3 meses, en la forma determinada anteriormente (apartados (i) y (ii)), se tomará como "Tipo de Interés Nominal en tanto por ciento", a aplicar sobre el nominal, el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en Euros a 3 meses de vencimiento y por importe equivalente al importe total de la emisión, el segundo día hábil anterior a la fecha de inicio del período trimestral de interés, que declaren las entidades reseñadas a continuación:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
The Chase Manhattan Bank NA (Londres)  
Banco Santander Central Hispano  
Caja Madrid  
Deutsche Bank AG (Londres)

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés indicado, por no suministrar alguna o algunas de las citadas entidades declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las entidades restantes.

(iv) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados anteriores (i), (ii) y (iii) se aplicará el tipo de interés determinado que se hubiese aplicado en el período trimestral anterior.

- Cupón Irregular:

Para el período comprendido entre la respectiva Fecha de desembolso y el 29 de marzo de 2007 el tipo aplicable será el 3,70% nominal anual (3,75% TAE) liquidándose el día 30/03/2007.

La fórmula utilizada para el cálculo del primer cupón (pagadero el día 30/03/2007) es la que sigue:

Cupón Irregular del día 30/03/2007: **"Ic" \* (d/D)**

siendo:

"Ic":  $Ic = (1.000€ * 3,70\%) / 4 = 9,25€$  (teórico regular)

"d": Días transcurridos desde la fecha de suscripción hasta el día 30/03/2007, exclusive.

"D": Días naturales del trimestre objeto de liquidación.

Haciendo finalmente:  $9,25€ * d/D =$  Cupón irregular 30/03/2007

Ejemplo del cupón irregular correspondiente si la suscripción fuese realizada el día 28/01/2007:

se calcularía el teórico cupón regular:  $(1.000€ * 3,70\%) / 4 = 9,25€$ .

Siendo el cupón irregular:  $9,25 * (61/90) = 6,27€$

- Euríbor3M diario de los últimos 6 meses hasta la fecha 15/01/2007

Euribor 3M					
Fecha	Cierre	Fecha	Cierre	Fecha	Cierre
15/01/2007	3,746	13/11/2006	3,587	14/09/2006	3,333
12/01/2007	3,745	10/11/2006	3,585	13/09/2006	3,321
11/01/2007	3,757	09/11/2006	3,584	12/09/2006	3,315
10/01/2007	3,745	08/11/2006	3,577	11/09/2006	3,305
09/01/2007	3,742	07/11/2006	3,575	08/09/2006	3,301
08/01/2007	3,738	06/11/2006	3,569	07/09/2006	3,294
05/01/2007	3,735	03/11/2006	3,566	06/09/2006	3,289
04/01/2007	3,734	02/11/2006	3,566	05/09/2006	3,275
03/01/2007	3,726	01/11/2006	3,563	04/09/2006	3,271
02/01/2007	3,725	31/10/2006	3,564	01/09/2006	3,267
29/12/2006	3,725	30/10/2006	3,561	31/08/2006	3,264
28/12/2006	3,723	27/10/2006	3,554	30/08/2006	3,256
27/12/2006	3,722	26/10/2006	3,548	29/08/2006	3,257
22/12/2006	3,716	25/10/2006	3,538	28/08/2006	3,254
21/12/2006	3,714	24/10/2006	3,528	25/08/2006	3,255
20/12/2006	3,707	23/10/2006	3,526	24/08/2006	3,254
19/12/2006	3,704	20/10/2006	3,521	23/08/2006	3,253
18/12/2006	3,699	19/10/2006	3,519	22/08/2006	3,249
15/12/2006	3,686	18/10/2006	3,511	21/08/2006	3,244
14/12/2006	3,679	17/10/2006	3,503	18/08/2006	3,236
13/12/2006	3,674	16/10/2006	3,502	17/08/2006	3,234
12/12/2006	3,674	13/10/2006	3,499	16/08/2006	3,227
11/12/2006	3,673	12/10/2006	3,494	15/08/2006	3,22
08/12/2006	3,669	11/10/2006	3,487	14/08/2006	3,219
07/12/2006	3,662	10/10/2006	3,479	11/08/2006	3,217
06/12/2006	3,653	09/10/2006	3,470	10/08/2006	3,215
05/12/2006	3,643	06/10/2006	3,464	09/08/2006	3,21
04/12/2006	3,639	05/10/2006	3,464	08/08/2006	3,207
01/12/2006	3,638	04/10/2006	3,453	07/08/2006	3,204
30/11/2006	3,636	03/10/2006	3,435	04/08/2006	3,201
29/11/2006	3,627	02/10/2006	3,424	03/08/2006	3,185
28/11/2006	3,626	29/09/2006	3,417	02/08/2006	3,178
27/11/2006	3,625	28/09/2006	3,413	01/08/2006	3,17
24/11/2006	3,624	27/09/2006	3,376	31/07/2006	3,161
23/11/2006	3,618	26/09/2006	3,368	28/07/2006	3,149
22/11/2006	3,613	25/09/2006	3,374	27/07/2006	3,146
21/11/2006	3,604	22/09/2006	3,376	26/07/2006	3,141
20/11/2006	3,603	21/09/2006	3,372	25/07/2006	3,134
17/11/2006	3,604	20/09/2006	3,352	24/07/2006	3,126
16/11/2006	3,598	19/09/2006	3,349	21/07/2006	3,124
15/11/2006	3,595	18/09/2006	3,340	20/07/2006	3,117
14/11/2006	3,593	15/09/2006	3,335	19/07/2006	3,114

*- RATING*

13. Rating de la Emisión: AAA (Standard & Poor's) y Aaa (Moody's)

*- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

14. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Público en General.

15. Período de Suscripción: Del 22 de Enero de 2007 al 28 de Marzo de 2007  
Tramitación de la suscripción: Directamente a través del Emisor
16. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Orden cronológico
17. Fecha de Desembolso: El desembolso se realizará mediante adeudo en cuenta abierta a nombre del suscriptor en la Caixa en el momento de la tramitación de la suscripción.
18. Entidades Directoras N/A
19. Entidades Aseguradoras N/A
20. Entidades Colocadoras: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") a través de su red de oficinas.
21. Entidades Coordinadoras: N.A.
22. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: Para esta Emisión no existen entidades que den liquidez a la Emisión. Una vez admitidas a cotizar en el Mercado AIAF de Renta Fija, el tenedor de las Cédulas podrá venderlas en dicho Mercado siempre que encuentre contrapartida para su orden. No obstante, en cualquier momento, el tenedor de las Cédulas Hipotecarias podrá venderlos y el Emisor podrá adquirirlos, siempre y cuando el volumen de los valores que tuviese la misma en su propia cartera fuese inferior al límite legal del 5 por 100 del volumen emitido (o el que esté vigente en su momento). Cuando el Emisor alcance dicho límite, el tenedor de las Cédulas podrá venderlas cuando haya órdenes de compra para aplicar dicha venta.
23. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones de venta o a libre circulación de los valores.
24. Representación de los inversores : N/A
25. TIR para el tomador de los valores: TIR=3,80%

Para al cálculo de la TIR del tomador, se ha considerado que la emisión se ha desembolsado íntegramente el día 22 de enero. Como se desconoce cuál va a ser la evolución de los tipos de interés Euribor3M para los próximos 10 años, a efectos de este ejemplo se ha supuesto un tipo constante para toda la vida de la emisión. Como referencia se ha tomado el Euribor 3M a día 15/01/2007 siendo Euribor3M=3,746%.

FECHA	EURIBOR 3M	DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN	CUPONES	FLUJOS TOTALES
22/01/2007		-1.000 €			-1.000 €
30/03/2007	3,70%			6,89 €	6,89 €
30/06/2007	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2007	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2007	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2008	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2008	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2008	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2008	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2009	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2009	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2009	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2009	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2010	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2010	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2010	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2010	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2011	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2011	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2011	3,746%			9,37 €	9,37 €

30/12/2011	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2012	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2012	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2012	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2012	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2013	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2013	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2013	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2013	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2014	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2014	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2014	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2014	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2015	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2015	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2015	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2015	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2016	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/06/2016	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/09/2016	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/12/2016	3,746%			9,37 €	9,37 €
30/03/2017	3,746%		1.000 €	9,37 €	1.009,37 €

Fórmula TIR:

$$1.000€ = \frac{6,89€}{(1 + I_4)^{\frac{67}{90}}} + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{1,74444}} + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{2,74444}} + \dots + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{39,74444}} + \frac{1.009,37€}{(1 + I_4)^{40,74444}}$$

$$TIR_{anualizada} = (1 + I_4)^4 - 1$$

Siendo la TIR anualizada:  $(1 + I_4)^4 - 1 = 3,80\%$

26. Interés efectivo previsto para el emisor TIR anualizada: 3,80%

Los gastos de emisión estimados (publicidad, tasas de CNMV, Iberclear y AIAF,...) ascienden aproximadamente a 40.000€.

Para la emisión de 1.000.000.000€, la TIR anualizada sería 3,80% siendo la fórmula (flujos en millones de €):

TIR:

$$999,96€ = \frac{6,89€}{(1 + I_4)^{\frac{67}{90}}} + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{1,74444}} + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{2,74444}} + \dots + \frac{9,37€}{(1 + I_4)^{39,74444}} + \frac{1.009,37€}{(1 + I_4)^{40,74444}}$$

Siendo la TIR anualizada:  $(1 + I_4)^4 - 1 = 3,80\%$

#### *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

27. Agente de Pagos: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
28. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS.**

Acuerdos de emisión de los valores:

- Asamblea General Ordinaria de la Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona de fecha 27 de abril de 2006.
- Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2006 aprobando el Folleto de Base hasta 15.000.000.000 Euros.
- Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2006 aprobando la ampliación del Folleto de Base hasta 25.000.000.000 Euros.
- Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2006 aprobando la emisión.

Acuerdos de constitución del Sindicato de tenedores de cedulas: N/A

### **4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Dado que los suscriptores desembolsarán el importe de los valores en el momento de la suscripción, los valores no serán homogéneos hasta el pago del cupón irregular, por lo que se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la fecha de pago del cupón irregular (30 de marzo de 2007) y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde dicha fecha.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Barcelona, 16 de Enero de 2007

Firmado en representación del emisor:

Dña: Elisa M<sup>a</sup> Durán Montolio

Por poder.